

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

BUENAVISTA DEL NORTE

Don Esteban Lorenzo Rivero, concejal del Ayuntamiento por el grupo político Sí se puede, ante la alcaldesa del Ayuntamiento de Buenavista del Norte.

Por medio del presente escrito al amparo del artículo 77 de la Ley de Régimen Local y de los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la citada condición de concejal, **comparezco, expongo y solicito:**

El pasado martes, en el Pleno Ordinario celebrado en nuestro Ayuntamiento, se llegaron a unos acuerdos claros con respecto al proceso de consulta puesto en marcha para resolver algunas cuestiones del sistema de depuración de la comarca. Los puntos que se aprobaron fueron, concretamente los siguientes:

* Que se paralice el proceso de participación ciudadana planteado por el Cabildo Insular para este mes de mayo y se replantee de tal forma que se incluya en el debate y en la toma de decisiones el sistema de depuración a utilizar en el municipio y que ese sistema de depuración venga avalado por informes técnicos, así como por técnicos municipales.
* Que no se tome ninguna decisión con respecto a la depuración en la comarca hasta que se cumpla el punto número uno.
* Una vez se decida el sistema de depuración en un proceso de participación, la ubicación se establecerá alejada de los núcleos poblacionales.
* Dar traslado de esta moción a los Ayuntamientos de la comarca para que se debata en sus plenos.

No habían pasado ni veinticuatro horas de este acuerdo plenario y el Consejero de Aguas del Cabildo Insular hace las siguientes declaraciones: “**Ayer se pronunció el Ayuntamiento de Buenavista y ahora seguiremos con los talleres previstos** a lo largo de este mes con los grupos políticos, los agricultores y nuevamente con los vecinos” y alega que “un proceso de participación es para escuchar y, una vez que se escuche a toda la gente, tomar decisiones”.

Nos preocupan gravemente estas declaraciones. En primer lugar, porque se ignora completamente lo acordado por unanimidad entre todos los grupos políticos en el Ayuntamiento, lo que supone la casi totalidad de la representación que los vecinos y vecinas tienen en la administración local, incurriendo en una deslealtad institucional sin precedentes. En segundo lugar, porque se sigue haciendo oídos sordos por parte de las administraciones a lo que la ciudadanía viene demandando desde hace más de un año y medio.

Por otro lado, quedó claro en el Pleno Ordinario, que el proceso participativo estaba incompleto porque no se ponían sobre la mesa todos los temas sobre los que la gente estaba reivindicando debatir. Un punto clave en la moción aprobada es el de tratar los diferentes sistemas posibles a implementar en la Isla Baja y que el Consejo Insular de Aguas se niega a plantear en el proceso participativo o, como ellos lo llaman, consultivo.

Ante lo expuesto anteriormente, **solicitamos** que se exija por parte de la Señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Buenavista del Norte al Consejero de Aguas del Cabildo de Tenerife Don Manuel Martínez, que **cumpla y respete los acuerdos tomados por unanimidad en el pleno del pasado martes 8 de mayo y que por tanto, paralice inmediatamente el proceso de consulta y cualquier acción encaminada al desarrollo del sistema de depuración en el municipio** sin proceso participativo que garantice el debate de lo que se ha requerido hasta ahora por parte del pueblo y que ha quedado claro en lo acordado.

Buenavista del Norte a, 10 de mayo de 2018.

Esteban Lorenzo Rivero

Concejal del Grupo Político Sí se puede